



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA

## Formato de Agenda Regulatoria

### Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre de la Propuesta Regulatoria				
LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA: "APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE TU VIVIENDA".				
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)				
Contar con un instrumento normativo que establezca las disposiciones operativas que permitan ejecutar la entrega de apoyos del programa.				
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria				
Establecer de manera específica las facultades y la transparencia en la utilización de los recursos económicos, materiales y humanos asignados de manera óptima, eficaz, eficiente y transparente.				
Sector(es) o grupo(s) potencialmente impactado(s)				
Personas adultas mayores, Personas con capacidades diferentes, Mujeres en situación de violencia, Población indígena o personas que pertenezcan a grupos vulnerables con un grado de rezago social y/o marginación y que habiten en colonias y unidades habitacionales del municipio de Puebla.				
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria			No aplica	
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión				
Indicadores de Impacto	Sí	No	Justificación	
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>	X		Integra un expediente técnico con los documentos necesarios para la comprobación de entrega de apoyos.	
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>	X		Los lineamientos especifican los procedimientos para la correcta operación y entrega de apoyos.	
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i>	X		Dado que son apoyos sociales, no generan ningún costo para las personas beneficiarias.	
Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i>	X		Se difunde la convocatoria del programa por medios electrónicos pero también se publica en estrados.	
<b>Costos burocráticos adicionales</b>				
<b>Internos</b>		<b>Externos</b>		
	<b>Sí</b>	<b>No</b>		<b>Sí</b> <b>No</b>
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio	X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales	X



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD


SECRETARÍA  
EJECUTIVA

Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)	X	Contratación de servicios externos	X
Desplazamiento o conectividad	X	Desplazamiento o conectividad	X

**Fecha propuesta de presentación**  
Día: 12  
Mes: 02  
Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
- III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
- IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

<p><b>MARÍA MONSERRAT AGUIRRE BARBOSA</b></p>  <p><b>DIRECTORA JURÍDICA</b></p>	<p><b>FROYLAN BARRAGAN LUNA</b></p>  <p><b>DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES</b></p>
<p><b>ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ</b></p>  <p><b>ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</b></p>	<p><b>CARLOS HUMBERTO GÓMEZ TEPOZ</b></p>  <p><b>SECRETARIO DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p>